

TABLA DE VIGENCIAS

PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REGULA LA ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DEL REGISTRO DE AGENTES DE COOPERACIÓN INTERNACIONAL PARA EL DESARROLLO DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE EXTREMADURA.

En cumplimiento del artículo 66 y siguientes de la Ley 1/2002, de 28 de febrero, del Gobierno y de la Administración de la Comunidad Autónoma de Extremadura se elabora la presente tabla de vigencias de disposiciones anteriores en relación con el proyecto de Decreto por el que se regula la organización y funcionamiento del Registro de Agentes de Cooperación Internacional para el Desarrollo de la Comunidad Autónoma de Extremadura:

DISPOSICIONES QUE SE DEJAN SIN EFECTO

- Decreto 36/2005, de 9 de febrero, por el que se regula el Registro de Organizaciones No Gubernamentales de Desarrollo de la Comunidad Autónoma de Extremadura.

El proyecto de Decreto respeta lo contenido en la legislación de la Comunidad Autónoma de Extremadura, así como en la normativa estatal vigente

La Gerente de la AEXCID

Csv:	FDJEXD9LNBTAEWX8GHFMHPQSRPEFFP	Fecha	06/03/2025 13:01:40
Firmado Por	INMACULADA SANCHEZ ESTRADA - Gerencia De La Agencia		
Url De Verificación	https://sede.gobex.es/SEDE/csv/codSeguroVerificacion.jsf	Página	1/1

